SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- [ ] VER AL DORSO
- [ ] NOTAS
- [ ] PARA CALENDARIO
- [ ] TRAER EXPEDIENTE
- [x] DAR CUENTA
- [ ] REGISTRAR Y PROCESAR
- [ ] ARCHIVAR
- [ ] PREPARAR CARTA
- [ ] NOMBRAMIENTO
- [ ] AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- ☐ GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- ☐ JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- ☐ SALUD Y NUTRICIÓN
- ☐ EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- ☐ ASUNTOS DE LA MUJER
- ☐ INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- ☐ AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- ☐ RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- ☐ COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- ☐ TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- ☐ RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- ☐ DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- ☐ AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- ☐ BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- ☐ VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ☐ ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- ☐ CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- ☐ REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#4492

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

RECIBIDO SECRETARIA SENADO DE P.R.

25 de febrero de 2015

Lic. Tania Barbarossa Ortíz
Secretaria del Senado
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

RE: CERTIFICACIÓN CONFORME DISPOSICIONES ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006 "LEY PARA LA REFORMA FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 2006"

Estimada licenciada Barbarrosa:

Respondemos a su comunicación fechada el 18 de febrero de 2015 y recibida el 24 de febrero del corriente, donde solicita el documento de referencia correspondiente a la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Retiro) para el año terminado el 31 de diciembre de 2014. Esto debido a que al presente su Oficina no cuenta con el mismo.

Destacamos que Retiro no recibe asignación de fondos alguna para atender sus gastos de operación y/o funcionamiento. La única partida de fondos que se peticiona y recibe anualmente corresponde a las Leyes Especiales (LE) vigentes durante cada año fiscal. Dichos fondos son otorgados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Las LE son aquellos estatutos que conceden algún tipo de beneficio a los pensionados y/o beneficiarios del Sistema. Retiro solo funge como peticionario, receptor y pagador de dichos fondos es decir, dinero recibido es dinero pagado para los propósitos peticionados. En resumen, Retiro es un conducto o medio en todo este proceso.

Esperamos que la información provista cumpla con los propósitos para la cual fue solicitada. De todas formas, cualquier información adicional sobre el particular, se puede comunicar con el Sr. Ramón Joel Miranda Santos, Administrador Auxiliar, al (787) 754-4545 extensiones 1282, 1297, 1279 y/o 1280. También vía correo electrónico a la siguiente dirección: rmiranda@retiro.pr.gov.

Atentamente,

Lic. Francisco del Castillo Orozco
Administrador Interino

C. Lic. Ayleen Figueroa Vázquez
Secretaria Cámara de Representantes

Plaza Retiro, 437 Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00917-3711
PO Box 42003, San Juan, PR 00940-2203
Tel: 787-754-4545, Fax: 787- 250-7251
www.retiro.pr.gov

RETIRO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz Secretaria

Secretaría del Senado

18 de febrero de 2015

Lcdo. Francisco Del Castillo Orozco
Administrador Interino
Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura
PO Box 42003
San Juan, PR 00940-2203

Estimado señor Administrador Interino:

La Ley 103-2006, mejor conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006", en su Artículo 10 establece lo siguiente: "*Toda agencia que reciba asignaciones de recursos del Fondo General, deberá someter una certificación firmada en conjunto por el jefe de la agencia y por el director de finanzas, la cual estará debidamente juramentada por ambos. . . . La misma deberá radicarse en la Secretaría de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico, en la Oficina del Contralor y ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto en o antes del 31 de diciembre del año fiscal que acaba de concluir*".

Al día de hoy, la Oficina de Secretaría del Senado no ha recibido la certificación dispuesta en dicho articulado de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura que usted dirige, por lo que le solicito respetuosamente que someta la misma a la siguiente dirección:

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
Secretaria
Senado de Puerto Rico
Apartado 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Agradeceré su pronta atención al asunto.

Cordialmente,

Lcda. Tania Barbarossa Ortíz

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: tbarbarossa@senado.pr.gov
WEB: www.senado.pr.gov

Ramon J. Miranda Santos

From:	Ramon J. Miranda Santos
Sent:	Wednesday, February 25, 2015 11:39 AM
To:	'tbarbarossa@senado.pr.gov'
Cc:	'josrodriguez@senado.pr.gov'; 'afigueroa@camaraderepresentantes.org'; Francisco Del Castillo; Rebecca Diaz Santiago
Subject:	COPIA CARTA CONTESTACIÓN PETICIÓN CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES ARTICULO 10 LEY 103-2006
Attachments:	Copia Carta a Lic. Tania Barbarrosa - Certificación Cumplimiento Art. 10 Ley 103-2006.pdf

Tracking:

Recipient	Read
'tbarbarossa@senado.pr.gov'	
'josrodriguez@senado.pr.gov'	
'afigueroa@camaraderepresentantes.org'	
Francisco Del Castillo	Read: 2/25/2015 12:13 PM
Rebecca Diaz Santiago	Read: 2/25/2015 11:45 AM

Buen Día Lic. Barbarossa y Lic. Rodríguez:

Incluimos el documento de referencia en contestación a la comunicación fechada el 18 de febrero de 2015 para la acción correspondiente. Esto, en cumplimiento con las disposiciones del Artículo 10 de la Ley 103-2006. El original de la comunicación se remitirá vía correo postal a la atención de la Oficina de la Secretaría del Senado.

De igual forma, copiamos de esta comunicación a la Lic. Ayleen Figueroa Vázquez, Secretaria de la Cámara de Representantes, ya que en comunicación con la Sra. Iris López, Asistente, así se nos indicó. Copia de este documento se estará remitiendo vía correo postal a la atención de la licenciada Figueroa en la Oficina de la Secretaria de la Cámara de Representantes también.

Cualquier información adicional sobre el particular, nos dejan saber.

Saludos,

Ramón Joel Miranda Santos, CFE
Administrador Auxiliar

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

RETIRO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura
PO Box 42003
San Juan, PR 00940-2203

Ave. Ponce de León / Pda. 32 1/2 / San Juan PR 00917-3711

(787) 777-1500 Exts. 1282 / 1297 / 1058 / Directo: (787) 754-4643

(787) 281-5043 y/o (787) 250-7251

rmiranda@retiro.pr.gov

www.retiro.pr.gov

Important Notice:

The information in this email (and any attachments) is confidential. If you are not the intended recipient, you must not read, use or disseminate the information. If you have received this email in error, please immediately notify me by "Reply" command and permanently delete the original and any copies or printouts thereof. Although this email and any attachments are believed to be free of any virus or defect, that might affect any computer system onto which it is received and opened, it is responsibility of the recipient to ensure that it is virus free, and no responsibility is accepted by the Government Employees and Judiciary Retirement Administration of Puerto Rico, either jointly or severally, for any loss or damage arising in any way from its issue.

Ramon J. Miranda Santos

From: Tania Barbarossa (Secretaria del Senado) <TBarbarossa@senado.pr.gov>
To: Ramon J. Miranda Santos
Sent: Wednesday, February 25, 2015 11:43 AM
Subject: Read: COPIA CARTA CONTESTACIÓN PETICIÓN CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES ARTICULO 10 LEY 103-2006

Your message was read on Wednesday, February 25, 2015 11:42:36 AM (GMT-04:00) La Paz.